



**Retiro**

**MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO**

**RECEPCIONADO**

05 SET 2019

DECRETO EXENTO N° 2.603-1  
RETIRO, 05 SET. 2019

**OFICINA DE PARTES**

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;
- 4° Decreto Exento N° 3.931 de fecha 13 de Diciembre que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios a ejecutarse en 2019;
- 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que se requieren adquirir volantines, trompos, emboques y medallones para ser entregados a diversas instituciones de la comuna que organizaran juegos populares en sus respectivas localidades;
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad operativa para hacer entrega de los productos el día 11 de Septiembre de 2019, experiencia basada en más de 30 años en el rubro comercial en la zona, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita y la disminución de los riesgos que pudiesen afectar el buen desarrollo de cada actividad recreativa;

**DECRETO:**

- 1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

**Troncoso Hermanos, Rut: 50.106.550-1**

- 2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de:

100 volantines	500	50.000
50 carretes de hilo	1.500	75.000
10 medallas color oro	1.500	15.000
20 Trompos	1.500	30.000
20 emboques	1.500	30.000

- 3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.003.003 "Premios y Otros" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

JEFE ADM.  
Y FINANZAS

~~RETIRO~~ JEF. MELBA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD  
UNIDAD  
DESAARROLLO  
COMUNITARIO  
COMUNIDAD PARA FUENTES  
JEFA  
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

JEF. MELBA HERRERA

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
27 SEP 2019  
OFICINA DE PARTES